



BANDO DE ALCALDÍA

-MEDIDAS PREVENTIVAS EXCEPCIONALES ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE COVID-19 EN CASTILLEJA DE GUZMÁN-

D^a M.^a del Mar Rodríguez Pérez, como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, ha dictado la Resolución de Alcaldía n.º 229/2020, de fecha 20 de octubre, adoptando las medidas que se indican, con carácter excepcional y temporal y hasta que las gestiones que se están realizando con la Delegación Territorial de Salud lo aconsejen:

Medidas preventivas en el ámbito local:

- Clausura de parques.
- Se recomienda a los titulares de los establecimientos de hostelería del municipio, que solo permitan en sus negocios la instalación de una mesa y cuatro sillas o la agrupación de dos mesas con un máximo de 6 sillas. Respetando siempre la distancia de 1,5 metros entre mesa o agrupación de mesas y la contigua.
- Cierre de la Biblioteca municipal, el gimnasio municipal y prohibición de uso de la pista polideportiva situada en calle 28 de Febrero, Skate Park y campo de fútbol de albero.
- Suspensión de las actividades/actuaciones culturales y de ocio en las dependencias municipales y en lugares públicos y suspensión de la atención personal en la Biblioteca municipal, Centro Guadalinfo, Servicios Sociales y Juventud atendiéndose al público por vía telefónica.
- Recomendar a la población más vulnerable que limiten sus salidas a la vía pública.
- Establecer sistema de entrada y salida del cementerio municipal y aforo limitado. Los detalles de esta medida serán publicados en los próximos días.
- Refuerzo de la limpieza en los centros educativos (CEIPs y Escuela Infantil).
- Refuerzo de desinfección en lugares y edificios públicos.
- Restricción de Paseos y salidas de las personas usuarias de Ayuda a Domicilio.
- Se recomienda la NO CELEBRACIÓN de eventos sociales o familiares así como la no celebración de fiestas privadas de ningún ámbito.
- Recordar la prohibición del botellón en el municipio.

En Castilleja de Guzmán, en el día de la firma electrónica. LA ALCALDESA-PRESIDENTA, fdo. M.^a del Mar Rodríguez Pérez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro De Verificación:	drGoEJBxek7BLtv3/Fc5nQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	20/10/2020 15:06:19	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/drGoEJBxek7BLtv3/Fc5nQ==			